ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.632.685	CONTRATO No.	1253-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

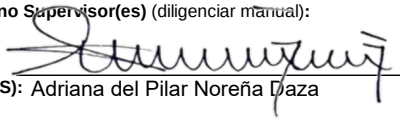
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se inicia con una población asignada activa de quince (15) PPR en ruta regular, de los cuales dos (2) PPR cuentan con acompañamiento psicosocial con componente especifico y otro se encuentra en etapa de estabilización. Adicionalmente se cuenta con 2 Inactivo, 535 Culminados, 10 PPR en Investigación por causal sobreviniente, 3 PPR en Investigación por abandono del proceso (durante 6 meses) y 25 suspendidos. Para una población total de 590. Posteriormente, se culminó del proceso de reintegración (1) un PPR y un (1) PPR Inactivo pasó a Investigación por abandono del proceso (6) meses. Durante el mes de septiembre se atendió el 100% de la población activa en al menos 2 ocasiones. Las atenciones se brindaron de manera telefónica y por video-llamadas de acuerdo a las indicaciones de los MEM 20 004535 y 005041 de 2020. Se implementó la Caja de herramientas suministrada por nivel central como base para dichas atenciones, además de video e imágenes acordes con las temáticas de las atenciones. Se hizo especial énfasis con la población en las medidas de prevención del COVID-19, pautas y rutas para el acceso a la atención en salud y apoyo en salud mental. El PPR Inactivo no fue contactado en el mes de septiembre, debido a que nos encontramos a la espera de que la asesora de gestión legal del GT determine si la situación jurídica actual de la PPR le permite continuar dentro del proceso de reintegración.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, de la población activa objeto de atención se inició con doce (12) PDT En Ejecución, un (1) PPR con PDT evaluado por culminación del proceso de reintegración, y dos (2) PDT En Elaboración. Se realizó un sondeo en la población activa, donde no se encontraron PPR con reporte positivo de COVID-19 actual. Por otra parte, se aplicaron cuatro (4) encuestas de empleabilidad. Se actualizaron todas las direcciones de las PPR Activas con base en la capacitación recibida MODULO DE UBICACIÓN. Se actualizó una historia de vida. Adicionalmente, se aplicaron dentro de la estrategia de acompañamiento post una (1) encuesta productiva y una (1) visita domiciliaria. Se cargaron las gestiones correspondientes.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se desarrollaron las atenciones telefónicas, virtuales y los seguimientos requeridos para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los PDT de los doce (12) PPR que iniciaron el mes de septiembre con PDT En Ejecución. En total se realizaron treinta y cinco (35) atenciones con codificación referentes a acuerdos, adicionalmente se codificaron tres (3) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración, un (1) EV-PdT y un (1) CID. Dentro de las atenciones realizadas, seis (6) fueron familiares. En todas las planillas de atención psicosocial entregadas se hizo la observación: “La atención se hace de manera no presencial y se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19”.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se tenían proyectados treinta y seis (36) acuerdos con las PPR que presentan PDT En Ejecución. Dentro de estos acuerdos se codificó: PRO2.3.1.2, FAM3.6.1.3, CID7.3.1.3, SEG8.1.4.3, SEG8.1.5.3, PRO2.3.2.2, HAB4.1.1.2, SAL5.1.2.3, SEG8.1.4.1, PRO2.2.1.3, FAM3.1.1.1, FAM3.1.1.2, PRO2.2.1.3, PRO2.3.2.3, PRO2.3.3.1, HAB4.1.1.2, EDU6.1.1.2, EDU6.2.1.2, PRO2.3.2.3, HAB4.6.1.3, CID7.2.1.3, SEG8.1.3.2, SEG8.1.4.2, PRO2.1.2.3, HAB4.1.1.3, CID7.2.1.3, PRO2.1.2.3, EDU6.2.1.3, CID7.1.1.1, SEG8.1.1.1, SEG8.1.1.2, SAL5.3.1.3, SAL5.3.2.2, FAM3.1.1.2, FAM3.4.1.2, SAL5.3.1.3. Adicionalmente se codificaron tres (3) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración, un (1) EV-PdT y un (1) CID. Treinta (30) acuerdos fueron desarrollados de manera individual por teléfono y video llamada y seis (6) acuerdos fueron atenciones familiares que involucraron a tres (3) PPR y un miembro de su núcleo familiar. Todos tal como se estableció en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020, en todas las atenciones a la población se les recordaron las medidas de prevención que deben adoptar ante la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, durante el mes de septiembre se socializó a seis (6) PPR activos los decretos 2020 a los cuales aplicaba cada uno.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se logró la vinculación laboral de un (1) PPR en la empresa Consorcio SHALOM. Dicha contratación se dio gracias a gestiones que inicialmente se adelantaron con INVIAS Córdoba y posteriormente con el consorcio. El contrato inició el día 18/09/2020. Por otra parte, el día 28 de septiembre se estableció nuevamente comunicación con la gerente en Montería de Almacenes Éxito para la gestión de oportunidades laborales para la población del GT.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, en cuanto a la implementación de la Estrategia de Inclusión Laboral del GT Córdoba se llevaron a cabo las siguientes actividades y gestiones: El día 18 de septiembre se vinculó laboralmente un (1) PPR en la empresa CONSORCIO SHALOM, donde se desempeña actualmente como auxiliar de bodega. El día 28/09/2020 se socializó a la población activa de manera telefónica y virtual la EXPOEMPLEO VIRTUAL 2020 organizada por el SENA. Ese mismo día se aplicaron los formatos de Seguimiento a la Adaptación y Desempeño y Acompañamiento a la persona vinculada laboralmente en relación al PPR-E vinculada a la empresa MOÑINET S.A.S. Por otra parte, durante el mes de septiembre revisé la ficha en SIR y documentación de dos (2) BIE, el día 21/09/2020 participé del Comité de Generación de Ingresos del GT. Se estableció nuevamente comunicación con la gerente en Córdoba de Almacenes Éxito, quien manifestó que aún continúan suspendidos los procesos de selección de personal.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se llevó a cabo la culminación del proceso de reintegración de un (1) PPR. Adicionalmente, se llevó a cabo el día 28/09/2020 la aplicación de la EMP por parte de la profesional de salud a otro PPR que tenía pendiente dicha gestión para la culminación del proceso de reintegración.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo comprendido en el presente informe no tuve participación en las actividades de intervención comunitaria adelantadas por el GT Córdoba.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido en el presente informe participé de las siguientes reuniones y espacios de trabajo virtuales: 7 de septiembre reunión con la APE del SENA - Convenio 020/1117 2018 Solicitud Cronograma componente "Generación de empleo", 21 de septiembre Mesa de generación de Ingresos del GT Córdoba, 22 de septiembre Capacitación sobre: Evaluación de los factores de riesgo psicosocial relacionados con factores extralaborales y niveles de estrés. 25 de septiembre Taller de Fotografía.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se entregaron los siguientes reportes y documentos: Dieciséis (16) planillas de atención psicosocial, Cronograma de actividades del mes de octubre, Informe de honorarios mes de septiembre, Listado Censal, Reporte de Búsqueda Activa, se envió la evaluación de un (1) PDT. Se envió adicionalmente un certificado de aprobación de Ciclo 2, una base de PPR interesados en recibir la capacitación en BEPS de Colpensiones, un acta de culminación del beneficio de FA.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se cargaron en ARPA treinta y seis (36) acuerdos de planes de trabajo. Adicionalmente se codificaron tres (3) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración, un (1) EV-PdT y un (1) CID. Se aplicaron por ARPA cuatro (4) encuestas de empleabilidad. Se actualizaron en SIR un (1) concepto de reintegración, una (1) historia de vida y quince (15) registros de ubicación. Adicionalmente, se aplicaron y cargaron en SIR dentro de la estrategia de acompañamiento post una (1) encuesta productiva y una (1) visita domiciliaria.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se enviaron al técnico de digitación Dieciséis (16) planillas de atención psicosocial. La documentación en físico se entregará una vez se supere el periodo de contingencia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se participó en tres (3) jornadas de pausas activas lideradas por la ARL POSITIVA.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente mes se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): Adriana del Pilar Noreña Daza

Fecha VoBo: 30/09/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"